	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	<b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<b>F-AC-DBL-007</b>	<b>10-04-2012</b>	<b>A</b>
Dependencia	Aprobado		Pág.	
<b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	<b>SUBDIRECTOR ACADÉMICO</b>		<b>1(73)</b>	

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

<b>AUTORES</b>	DANIELA MONTAGUTH PALACIOS JORGE ANDRES TORRADO VERJEL		
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
<b>DIRECTOR</b>	SUGEIDY CONTRERAS SUAREZ		
<b>TITULO DE LA TESIS</b>	DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA ALKOSTO, UBICADO EN ABREGO, NORTE DE SANTANDER, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 45001:2018		
<b>RESUMEN</b> (70 palabras aproximadamente)			
<p>EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ES UN PROCESO QUE BUSCA PROTEGER LA VIDA Y PRESERVAR EL BIENESTAR DE LA SALUD DEL TRABAJADOR, Y LA ENTEREZA FISICA DE LOS COLABORADORES DE ACUERDO CON ESTANDARES DISEÑADOS PARA GARANTIZAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO. EN LA INVESTIGACION SE MUESTRA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA COMPAÑIA ALKOSTO DE TENER UN SST CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES Y RIESGOS DE LOS EMPLEADOS.</p>			
<b>CARACTERISTICAS</b>			
PAGINAS: 74	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 0	CD-ROM: 1



DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO EN LA EMPRESA ALKOSTO, UBICADO EN ABREGO, NORTE DE  
SANTANDER, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 45001:2018

AUTORES:

DANIELA MONTAGUTH PALACIOS

JORGE ANDRÉS TORRADO VERJEL

Trabajo de Grado para Optar el título de Administrador de Empresas

Director:

SUGEIDY CONTRERAS SUAREZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
PLAN DE ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Ocaña, Colombia

Noviembre de 2020

## **Agradecimientos**

Los autores del trabajo de grado expresan sus agradecimientos a los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a la profesora Sugeidy Contreras Suarez, directora de nuestro proyecto de investigación quien nos ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente e investigadora.

## Índice

<b>Capítulo 1. Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, bajo los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema	3
1.3 Objetivos	3
1.3.1 General.	3
1.3.2 Específicos.	3
1.4 Justificación	3
1.5 Delimitaciones	4
1.5.1 Operativa.	5
1.5.2 Conceptual.	5
1.5.3 Geográfica.	5
1.5.4 Temporal.	5
 <b>Capítulo 2. Marco referencial</b>	 <b>6</b>
2.1 Marco histórico	6
2.1.1 Antecedentes de la seguridad y salud en el trabajo a nivel internacional.	6
2.1.2 Antecedentes de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional..	6
2.1.3 Antecedentes de la seguridad y salud en el trabajo a nivel local.	7
2.2 Marco contextual	8
2.3 Marco conceptual	8
2.4 Marco teórico	9
2.5 Marco legal	10
 <b>Capítulo 3. Diseño metodológico</b>	 <b>12</b>
3.1 Tipo de investigación	12
3.2 Población y muestra	12
 <b>Capítulo 4. Presentación de resultados</b>	 <b>14</b>
4.1 Diagnóstico de la situación actual en cuanto a las seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, frente a los estándares que dicta el decreto 1072 de 2015	14
4.2 Identificación de los elementos que traen riesgo a la salud y seguridad de los colaboradores de la empresa Alkosto, por medio de la elaboración de la matriz de peligros	27
 <b>Capítulo 5. Conclusiones</b>	 <b>54</b>
 <b>Capítulo 6. Recomendaciones</b>	 <b>55</b>

**Referencias**

**56**

**Apéndices**

**58**

## Lista de tablas

Tabla 1 Información general	25
Tabla 2 Accidentes o enfermedades sufridas	25
Tabla 3 Consumo de bebidas alcohólicas	26
Tabla 4 Consumo de cigarrillos	27
Tabla 5 Práctica de deportes	28
Tabla 6 Conocimientos del reglamento de seguridad y salud en el trabajo	29
Tabla 7 Capacitación sobre riesgos a los cuales están expuestos los empleados	30
Tabla 8 Realización de campañas de difusión y sensibilización de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo	31
Tabla 9 Conocimiento sobre enfermedades que pueden adquiris en el trabajo, por las labores realizadas a diario	32 33
Tabla 10 Factores de riesgo en el area de trabajo	34
Tabla 11 Suministro de elementos de proteccion personal según los factores de riesgo	34 35
Tabla 12 Capacitacion al personal en uso de elementos de proteccion personal	39 39
Tabla 13 Determinacion del nivel de deficiencia	40
Tabla 14 Determinacion del nivel de exposicion	40
Tabla 15 Significado de los diferentes niveles de probabilidad	40
Tabla 17 Determinacion del nivel de consecuencias	41
Tabla 18 Significado del nivel de riesgo	42
Tabla 19 Aceptabilidad del riesgo	42
Tabla 20 Panorama de riesgo	

## Lista de figuras

Figura 1. Accidentes o enfermedades sufridas.	26
Figura 2. Consumo de bebidas alcohólicas.	27
Figura 3. Consumo de cigarrillos.	28
Figura 4. Práctica de deportes.	29
Figura 5. Conocimientos del reglamento de seguridad industrial y salud en el trabajo.	30
Figura 6. Capacitación sobre riesgos a los cuales están expuestos los empleados	31
Figura 7. Realización de campañas de difusión y sensibilización de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo.	32
Figura 8. Conocimiento sobre enfermedades que puede adquirir en el trabajo, por las labores realizadas a diario.	33
Figura 9. Factores de riesgo en el área de trabajo.	34
Figura 10. Suministro de elementos de protección personal (epp) según el (los) factor(es) de riesgo .	35
Figura 11. Capacitación al personal en uso de elementos de protección personal	36
Figura 12. Determinación del nivel de probabilidad. 2012	37
Figura 13. Determinación del nivel de riesgo. 2012	30

## **Lista de apéndices**

Apéndice A. Encuesta diseñada para los empleados de la empresa Alkosto.	70
Apéndice B. Lista de chequeo dirigida al representante legal de la empresa Alkosto en Abrego, Norte de Santander	71



## Resumen

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un proceso que busca proteger la vida y preservar el bienestar de la salud del trabajador, y la entereza física de los colaboradores de acuerdo con estándares diseñados para garantizar sus condiciones de trabajo.

En la investigación se muestra la importancia que tiene la compañía Alkosto de tener un SST con el fin de evitar accidentes y riesgos que los empleados pueden tener a la hora de realizar sus actividades.

De otra parte, se muestra la matriz de riesgos con los diferentes peligros que se tiene a la hora de desarrollar las actividades como son los ergonómicos, físicos, sicosociales, entre otros que afectan la salud y de igual forma se proponen unas recomendaciones para prevenirlos.

## **Introducción**

En la presente investigación se mostró la situación actual de la empresa Alkosto, donde se muestra la escases de SSTT que deben tener los empleados por lo que en el primer capítulo se muestra el problema, objetivos específicos, justificación y delimitaciones de la necesidad expuesta.

De igual forma, se expone el marco referencial que contiene los antecedentes, teorías, conceptos, contexto y normas relacionadas con el tema de investigación, de igual forma para el adecuado desarrollo del proyecto se utilizó la descripción de la información, con una población de ocho empleados a los que se les aplicó una encuesta y cuyos resultados se presentaron de forma cualitativa y cuantitativamente.

En el desarrollo de los objetivos específicos se tuvo en cuenta un diagnóstico y la evaluación de los riesgos y peligros a los que se ven sometidos los empleados para llegar a conclusiones y recomendaciones de la investigación.

# **Capítulo 1. Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, bajo los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018**

## **1.1 Planteamiento del problema**

En los últimos años ha sido un tema de gran interés en las empresas obligándolas a formalizar sus métodos, fines y caracterizándolas según Cespedes y Jorge (2016) “en las nuevas necesidades derivadas del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como los nuevos contextos laborales donde predominan las exigencias mentales sobre las físicas”.

De otra parte, en las empresas se debe dar una gran importancia al cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo, debido a los accidentes que se han presentado y el daño al recurso humano que de una u otra forma han afectado el normal desarrollo de la productividad en las entidades, es por esto que la implementación de los sistemas se convierte en un componente indispensable en el desarrollo empresarial sostenible.

Por lo anterior se debe mencionar que la Empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, a pesar de ser una entidad que hace poco se instaló en la población, siendo líder en el desarrollo de productos de tamaño familiar, como son víveres en general de la canasta familiar, con un sistema de calidad que garantiza la inocuidad de los productos, asegurando el buen manejo de los mismo y la cadena productiva.

De otra parte, se ofrece el desarrollo de oportunidades laborales para jóvenes con discapacidad cognitiva, que se desempeñan como empacadores contratados directamente por Alkosto. Ellos tienen un reconocimiento económico y sobretodo social, como también se garantiza el bienestar, la seguridad, y el buen ambiente laboral de sus empleados y administrativos.

Se debe recalcar que hasta el momento no se han presentado accidentes dentro de la empresa, sin embargo, son frecuentes los riesgos psicosociales, mecánicos, biomecánicos, físicos, entre otros propios de la labor realizada a diario, por lo tanto, es recomendable proponer la documentación necesaria para la implementación de controles en su mayoría operativos promoviendo la integración de todos los trabajadores.

De igual forma, se pretende establecer procesos con el objetivo que algunas acciones no amenacen el desarrollo de los empleados en la empresa, es por ello que la entidad debe proporcionar a todo el personal mejores condiciones laborales.

Por esta razón, mediante este trabajo de grado se pretende identificar los riesgos existentes en la empresa Alkosto, lo cual es la base para el diseño del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo (SG –SST) y así mismo ayudar a prevenir los accidentes e incidentes laborales que se pueden presentar a futuro.

## 1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la ventaja que puede tener la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018?

## 1.3 Objetivos

**1.3.1 General.** Proponer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018

**1.3.2 Específicos.** Diagnosticar la situación actual en cuanto a las seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, frente a los estándares que dicta el decreto 1072 de 2015.

Identificar los elementos que traen riesgo a la salud y seguridad de los colaboradores de la empresa Alkosto, por medio de la elaboración de la matriz de peligros.

## 1.4 Justificación

Con la presente investigación se pretende dar a conocer la importancia que genera en las empresas la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, con el fin de documentar a la entidad y así lograr su

posterior ejecución para evitar las posibles situaciones específicas a las que está expuesto el personal y a los que se les puede generar deterioro en la salud con consecuencias incluso mortales, de igual forma tener la misión de prevenir enfermedades y promocionar la salud y bienestar, con una cultura en salud laboral.

Además, la seguridad y salud en el trabajo, desarrolla de forma adecuada una de las herramientas más efectivas para aumentar las condiciones seguras y bajar los niveles de riesgos, accidentes y ausentismo laboral.

En una empresa lo más normal es que los accidentes laborales y las enfermedades entorpecen el desarrollo de las actividades diarias y afecten negativamente su labor, por lo tanto, es muy importante proponer directrices que aseguren la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo (Guevara, 2015).

Es por esto, que se evidencia la importancia de la documentación en seguridad industrial y salud en el trabajo para la empresa Alkosto, ya que se adquieren nuevas herramientas para mejorar la situación actual, por lo que se hace necesario hacer una contribución en el comportamiento de los empleados de la empresa, ya que se aspira a la optimización del desempeño de las labores, redundando en la protección integral de los empleados y disminución de los riesgos asociados al trabajo diario.

## **1.5 Delimitaciones**

**1.5.1 Operativa.** La presente investigación se desarrolló en la empresa Alkosto, ubicada en Abrego, Norte de Santander, los autores y director.

**1.5.2 Conceptual.** Los conceptos a referenciar en esta investigación fueron: riesgo, seguridad, panorama, peligros de los empleados, salud, entre otros.

**1.5.3 Geográfica.** Los datos necesarios para el presente estudio se tomaron en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, N de S.

**1.5.4 Temporal.** Teniendo en cuenta la aprobación del anteproyecto se tuvieron en cuenta ocho (8) semanas, para la ejecución del mismo.

## Capítulo 2. Marco referencial

### 2.1 Marco histórico

**2.1.1 Antecedentes de la seguridad y salud en el trabajo a nivel internacional.** En el año 476 (D.C) en Roma se da inicio a los derechos del ciudadano, con la implementación de la salud pública (Sarmiento, 2012).

El objetivo de la seguridad y salud en el trabajo según el Ministerio de Salud es mejorar las condiciones laborales y hacer frente a los cambios sociales que se vienen presentando, ya que se ha visto la necesidad de proteger a todos los trabajadores por igual, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, trabajadores fijos y temporales, por lo tanto, la estrategia ha sido acordada por el compromiso explícito asumido por todos los empresarios publicos y privados (Ministerio Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, 2015).

**2.1.2 Antecedentes de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.** Desde el siglo XX hasta nuestros días, la legislación nacional ha avanzado con el objetivo de mejorar la salud y las condiciones de trabajo de la fuerza laboral, es por esto que se ha hecho grandes esfuerzos por parte de entidades gubernamentales y privadas para la protección de la salud de los trabajadores.

En el año 1904, surge la Ley Rafael Uribe Uribe, la cual posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915. Después surge la Ley 46 de 1918, Ley 37 de 1921, Ley 10 de 1934, Ley 96 de



1938, Ley 44 de 1939, Decreto 2350 de 1944, que promulgaba fundamentos para la protección del trabajador (Kalmanovitz, 2010).

El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora para los trabajadores (Función Pública, 2017).

**2.1.3 Antecedentes de la seguridad y salud en el trabajo a nivel local.** En la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña se ha implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo, por el cual se ha dispuesto propósitos, objetivos y programas conducentes a prevenir eventos y factores que puedan afectar el ambiente laboral y las condiciones adecuadas y suficientes dispuestas para el normal desarrollo de su función social (Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, 2019).

De igual modo se debe decir, que según la investigación en el municipio de Abrego hasta el momento no existen empresas que hayan implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo y por lo tanto los empleados no cuentan con las medidas de seguridad para evitar y prevenir accidentes laborales.

## **2.2 Marco contextual**

Ábrego, llamado inicialmente La Cruz, fue fundado en 1765 en terrenos donados por las hermanas Ana Josefa y María Teresa Maldonado (Cucutanuestra.com, 2018).

De otra parte, se debe mencionar que el citado municipio fue fundado en terrenos donados por las hermanas Ana María y Josefa de la Encarnación Maldonado y el mismo anteriormente se llamaba La Cruz (Cucutanuestra.com, 2018).

Entre sus límites se encuentra al oriente con Sardinata, Bucarasica y Villa Caro; al sur con Cáchira y al occidente con La Esperanza y San Alberto, su área total es de 141.341 km<sup>2</sup> (Cucutanuestra.com, 2018).

## **2.3 Marco conceptual**

Según Muñoz (2010), “la seguridad se puede definir como la estructuración sistemática, que debe ser implementado por todos los empleadores y que esta basado en la mejora continua”.

En cuanto a la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SST en todas las empresas se debe orientar a minimiza los riesgos con una inspección diaria de las actividades laborales realizadas a diario en la empresa, logrando con esto el bienestar físico, mental y social del trabajador (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2014).

Mientras que los peligros, según el Ministerio del Trabajo los define como los riesgos que tienen los empleados en su lugar de trabajo, por ejemplo, en cuanto a la seguridad, químicos, biológicos, salud, ruido, el calor y la radiación (Ministerio del trabajo, 2017).

De otra parte, la medicina es la encargada de prevenir y curar enfermedades teniendo en cuenta procesos científicos que llevan a encontrar la solución a la dificultad sanitaria (Aguaré, 2018).

Es por esto que en toda empresa se debe tener conocimiento del panorama de riesgos que es donde se evidencian y la forma de controlarlos (Universidad del Valle, 2017).

## **2.4 Marco teórico**

Por su parte, Miranda (2012), en sus tesis de maestrías, hace una “propuesta de diseño e implementación de un sistema integrado de la calidad”, dentro de la cual tocan de manera sucinta lo referente a la seguridad y salud en el trabajo, en la cual propone expone la importancia de contar en la empresa los riesgos en la salud de los empleados y pérdidas económicas a la misma.

De otra parte, Rojas (2011), plantea una “metodología para el cálculo de los accidentes de trabajo que facilitará un mayor control estadístico sobre los mismos en la industria azucarera de Holguín”.

Siguiendo con la idea de la seguridad López y Blasco (2013), afirman que la seguridad es un deber de contenido amplio y genérico, pues abarca todos los aspectos relacionados con el trabajo y obliga a dictar cuantas medidas sean necesarias, para controlar con mayor veracidad.

Por último, López Gandía y Blasco Lahoz (2018), hacen alusión a algunas de las motivaciones para la prevención de riesgos laborales y tutela de la salud laboral; y en este orden refieren a las reivindicaciones, configuración y dependencia del que derivan ciertas consecuencias jurídicas y la inversión.

## **2.5 Marco legal**

**Constitución política de 1991.** Artículo 48. En este artículo se menciona que se garantiza a todos los habitantes del país el derecho irrenunciable a la Seguridad (República de Colombia, 2012).

**Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud.** La citada Ley en su artículo 3 establece que los accidentes son sucesos repentinos por causa, ocasión y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte (Congreso de la República, 2012)

**Decreto 1443 de 2014.** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (República de Colombia, 2018).

**Decreto 1072 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (República de Colombia, 2018).

**Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad.** En el primer artículo se dispone sobre la importancia de la vivienda, higiene y seguridad (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2012)

**Resolución 2013 de 1986.** Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina (Ministerio de trabajo y seguridad social, 2010)

**Resolucion 1111 de 2017. Por la cual se definen los estandares minios del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes** (República de Colombia, 2018).

## **Capítulo 3. Diseño metodológico**

### **3.1 Tipo de investigación**

Según Mendez (2013), sostiene que según “el nivel de conocimiento científico al que se espera llegar, se debe formular el tipo de estudio, cuyo propósito es señalar el tipo de información que se necesita, así como el nivel de análisis que deberá realizar, para lo cual debe tenerse en cuenta los objetivos que se plantearon, y que en el presente proyecto se utilizarán”.

De otra parte, tuvo un enfoque mixto, ya que es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no se pueden eludir los diferentes pasos del mismo. Sigue el método científico clásico: plantearse un problema, crear hipótesis, experimentación, análisis de datos y sacar conclusiones (Sampiere, 2011).

### **3.2 Población y muestra**

En la investigación intervinieron los 8 colaboradores de la entidad y el gerente de la misma.

Teniendo en cuenta que la población es muy reducida se tomó en su totalidad para el desarrollo de la investigación.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de información y con el objetivo que la investigación fuera más imparcial se aplicó a la población beneficiada del proyecto una

encuesta, analizando la necesidad de la documentación en la empresa alkosto, al igual que una lista de chequeo.

Por último y después de aplicar los instrumentos para la recolección de la información, esta fue presentada en tablas y figuras, de igual forma se hizo un análisis de cada una de las preguntas.

## Capítulo 4. Presentación de resultados

### 4.1 Diagnóstico de la situación actual en cuanto a las seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, frente a los estándares que dicta el decreto 1072 de 2015

Se aplicó una encuesta a los ocho empleados de la empresa Alkosto, con el objetivo de documentar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018, por lo tanto, como primera medida se recolectó una información general que a continuación se presenta.

Tabla 1  
*Información general*

Cargo	Edad	Estado civil	Género	Escolaridad
Bodeguero	20 años	Soltero	Masculino	Decimo
Encargado del pasillo	24 años	Soltero	Masculino	
Encargado del pasillo	32 años	Soltero	Masculino	Primaria
Cajera	44 años	Soltera	Femenina	Undécimo
Supernumerario	21 años	Soltero	Masculino	Undécimo
Vendedor	30 años	Soltero	Masculino	Undécimo
vendedor	33 años	Soltero	Masculino	Undécimo
Administrador	40 años	Unión libre	Masculino	Técnico

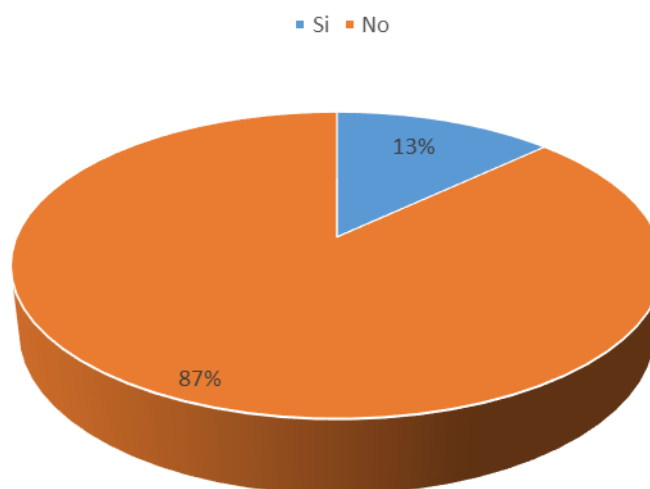
*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto

Tabla 2  
*Accidentes o enfermedades sufridas*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	13%
No	7	87%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto





*Figura 1. Accidentes o enfermedades sufridas. Fuente Autores del proyecto*

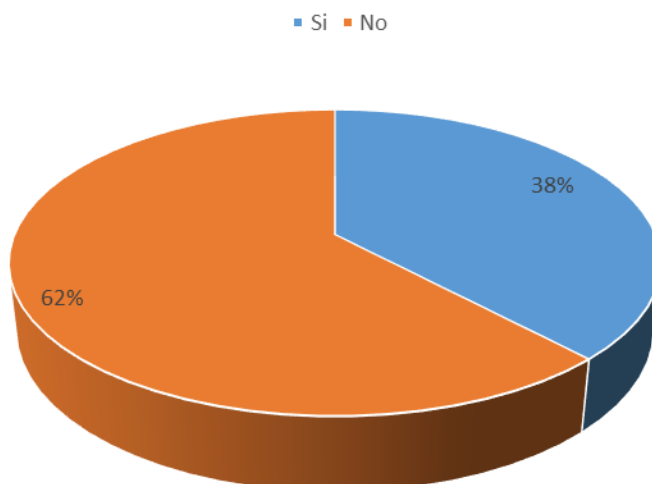
En cuanto a los accidentes o enfermedades sufridas en la empresa, se debe decir que el 87%, dicen que no han tendido ninguna, por lo tanto, no ha sido necesario interrumpir sus actividades diarias, mientras que el 13% dicen que en algún momento se les ha presentado dificultades por las que interrumpieron sus actividades.

Tabla 3

*Consumo de bebidas alcohólicas*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	38%
No	5	62%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 2.* Consumo de bebidas alcohólicas. Fuente Autores del proyecto

El 62% de los empleados encuestados dicen que no consumen bebidas alcohólicas, ya que sus creencias religiosas no se los permite, mientras que el 38% afirman que si consumen ese tipo de bebidas, pero nunca en horas de trabajo o han llegado en estado en embriaguez.

Tabla 4

*Consumo de cigarrillos*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	50%
No	4	50%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto

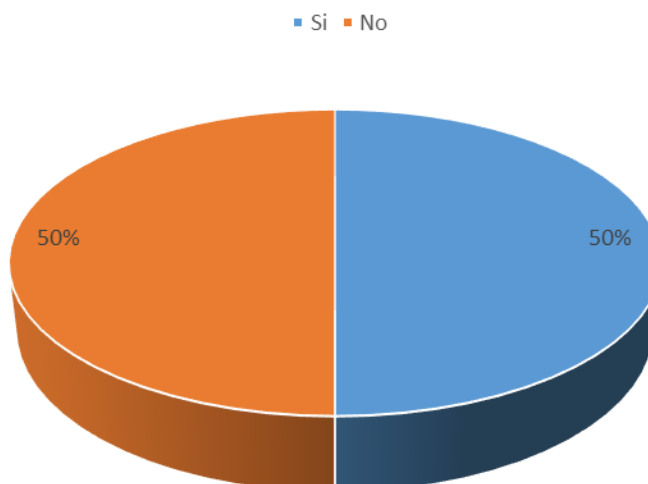


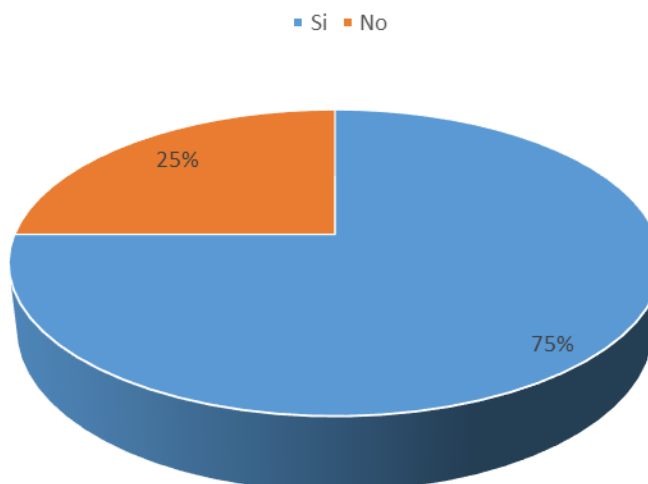
Figura 3. Consumo de cigarrillos. Fuente Autores del proyecto

El porcentaje en esta pregunta está dividido ya que el 50% consume cigarrillos, afirmando que este es un vicio que adquirirían siendo muy jóvenes y no han podido dejar, mientras que el otro 50% dicen que no consumen, ya que les fastidia el olor y nunca les ha llamado la atención consumirlo.

Tabla 5  
*Práctica de deportes*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	75%
No	2	25%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 4.* Práctica de deportes. Fuente Autores del proyecto

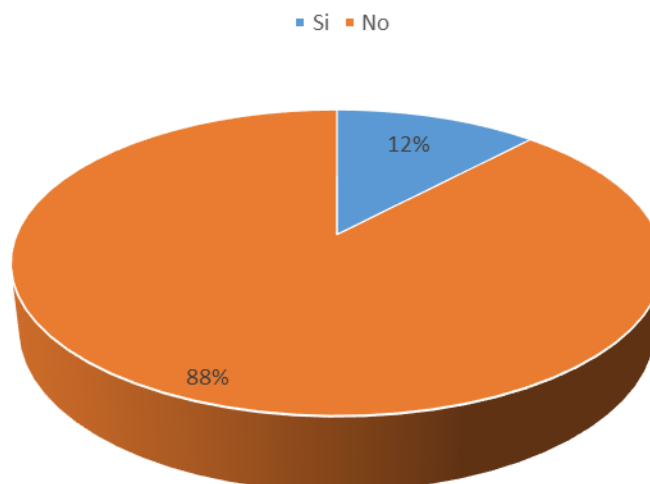
El 75% de los empleados encuestados dicen que regularmente practican un deporte, especialmente el fútbol, perteneciendo a equipos del municipio, lo que les ayuda a bajar los niveles de estrés, estrechando lazos de amistad y solidaridad, mientras que el 25% dicen que no practican deportes ya que no les queda tiempo por sus ocupaciones familiares.

Tabla 6

*Conocimientos del reglamento de seguridad industrial y salud en el trabajo*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	12%
No	7	88%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 5.* Conocimientos del reglamento de seguridad industrial y salud en el trabajo. Fuente Autores del proyecto

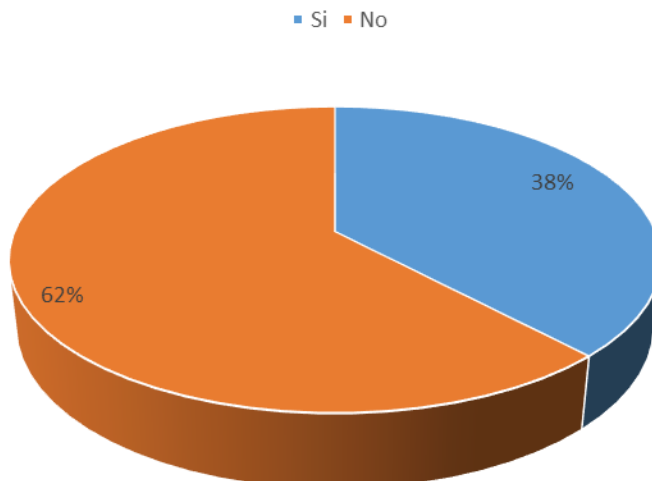
En cuanto al reglamento de seguridad industrial y salud en el trabajo el 88% dicen que no lo conocen, ya que nunca se le ha dado una orientación al respecto y desconocen cuáles son los cuidado y precauciones que se debe tener a la hora de realizar las actividades diarias, mientras que el 12% dicen que si las conoce ya que ha recibido capacitación de la ARL por ser el representante legal de la empresa.

Tabla 7

*Capacitación sobre riesgos a los cuales están expuestos los empleados*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	38%
No	5	62%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 6.* Capacitación sobre riesgos a los cuales están expuestos los empleados. Fuente Autores del proyecto

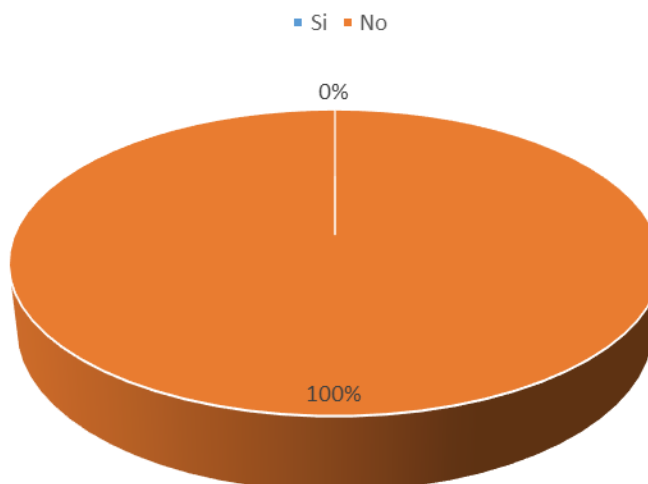
De otra parte y teniendo en cuenta la importancia de las capacitaciones en toda empresa, se dice que el 62% no reciben orientación sobre los riesgos a los que están expuestos en su labor diaria, aunque el 38%, dicen que estas instrucciones se les ha proporcionado a través de folletos ilustrativos que envían diferentes empresas para su autocuidado, pero por parte de la empresa no han recibido este adiestramiento de estos temas.

Tabla 8

*Realización de campañas de difusión y sensibilización de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	8	100%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 7. Realización de campañas de difusión y sensibilización de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. Fuente Autores del proyecto*

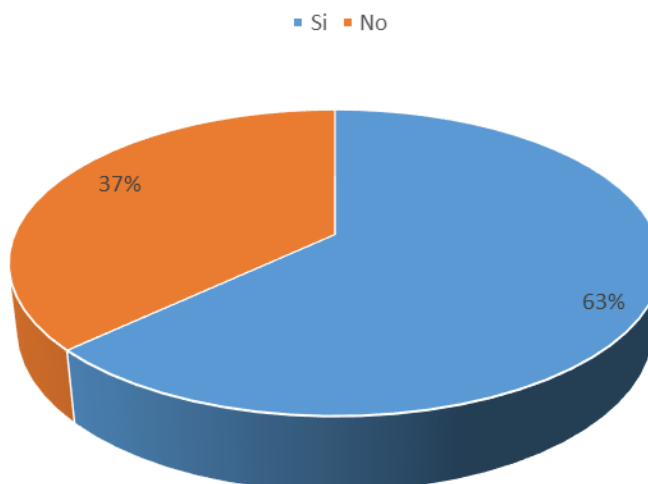
La totalidad de los empleados encuestados afirman que en la empresa no se realizan campañas de difusión y sensibilización sobre los subprogramas de medicina preventiva que les ayude a tener nociones sobre el cuidado y precauciones que deben tener a la hora de realizar sus actividades diarias, al igual que los posibles peligros a los que se ven sometidos para lograr una prevención y mitigación adecuada de los mismos.

Tabla 9

*Conocimiento sobre enfermedades que puede adquirir en el trabajo, por las labores realizadas a diario*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	63%
No	3	37%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 8.* Conocimiento sobre enfermedades que puede adquirir en el trabajo, por las labores realizadas a diario. Fuente Autores del proyecto

Como se ha venido afirmando, aunque los empleados no les han dado capacitaciones sobre seguridad industrial y salud en el trabajo, el 63% posee conocimientos sobre las enfermedades que pueden adquirir en su lugar de trabajo por malas posturas, caídas, golpes, entre otras, que han leído en folletos que les orientan al respecto, mientras que el 37% dicen que no conocen a las enfermedades que se ven expuestos en su lugar de trabajo.

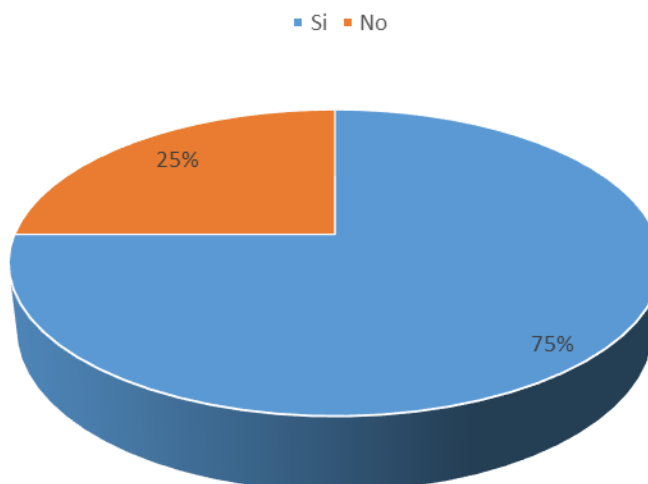
Tabla 10

*Factores de riesgo en el área de trabajo*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	75%
No	2	25%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto





*Figura 9.* Factores de riesgo en el área de trabajo. Fuente Autores del proyecto

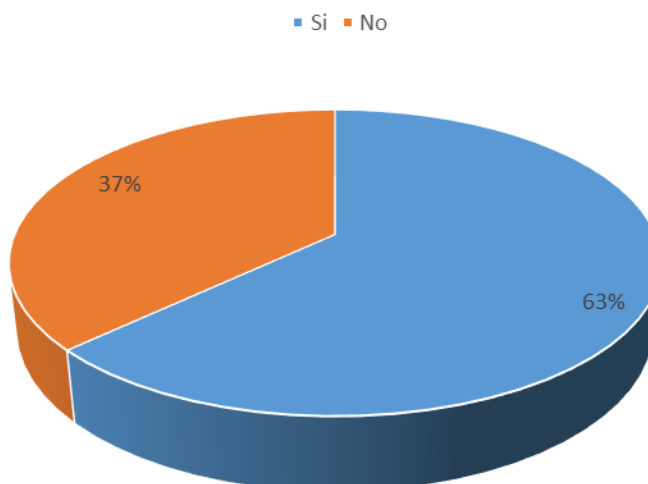
El 75% dicen que conocen los factores de riesgos a los que están expuesto, como es la caída de un estante, caída por piso mojado, golpes, heridas con las herramientas utilizadas, lumbagos por malas posiciones o dolores musculares entre otras, que están expuestos a diario, mientras que el 25% dicen que no tiene conocimiento al respecto.

Tabla 11

*Suministro de elementos de protección personal (epp) según el (los) factor(es) de riesgo*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	63%
No	3	37%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 10.* Suministro de elementos de protección personal (epp) según el (los) factor(es) de riesgo .  
Fuente Autores del proyecto

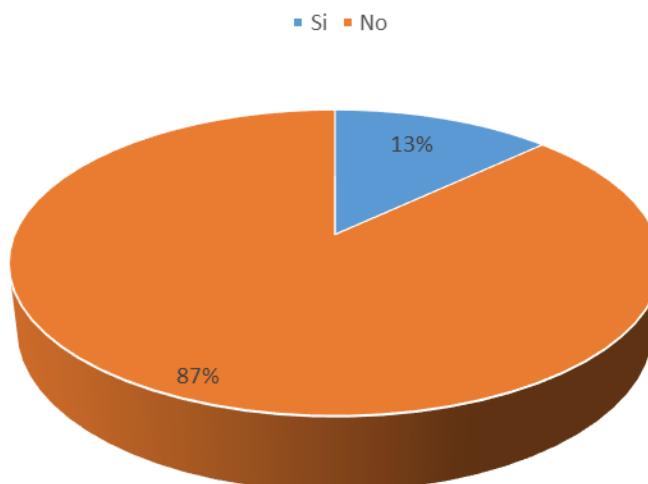
El 63% de los empleados encuestados dicen que la empresa les suministra elementos de protección personal como es guantes y fajas para evitar hernias o cortes en sus manos, aunque manifiestan que estos elementos no son suficientes o necesarios para evitar accidentes laborales, mientras que el 37% afirman que no se les dan los elementos de protección personal y que en esta época de pandemia como la actual, les ha tocado adquirirlos por sus propios medios como es el caso de los tapabocas.

Tabla 12

*Capacitación al personal en uso de elementos de protección personal*

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	13%
No	7	87%
TOTAL	8	100%

*Nota.* Encuesta colaboradores de Alkosto



*Figura 11.* Capacitación al personal en uso de elementos de protección personal. Fuente Autores del proyecto

Otro aspecto muy importante es la capacitación en el uso de los elementos de protección personal, la cual no es dada a los empleados de la empresa, por lo que posiblemente en un futuro puede traer accidentes por la falta de autocuidado apropiado para la labor que desempeña cada uno de los empleados, al igual que enfermedades laborales que pueden ir en detrimento al patrimonio de la empresa afectándola de forma significativa esto lo afirma el 87% de los encuestados, mientras que el 13% dicen que han recibido capacitación al respecto.

Siguiendo con la investigación se utilizó una lista de chequeo dirigida al representante legal cual manifestó que en la empresa no se cuenta con los siguientes elementos:

La Política de Seguridad y Salud en el trabajo

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigente para el año

No hay documentación sobre seguridad industrial y salud en el trabajo

No hay recursos financieros, técnicos y de personal para la gestión de los riesgos

No hay responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Mecanismos que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente

Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, conformó el Comité Paritario de

El Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo

Conformación del Comité de Convivencia Laboral

Evaluación de las recomendaciones de trabajadores y comité paritario o vigía para la mejora del SGSST

**Diagnostico.** En cuanto a los accidentes o enfermedades sufridas en la empresa, se debe decir que la mayoría dicen que no han tendido ninguna, por lo tanto, no ha sido necesario interrumpir sus actividades diarias, de igual forma muchos de ellos no consumen bebidas alcohólicas, ya que sus creencias religiosas no se los permite, mientras que la mitad de los empleados consumen cigarrillos, afirmando que este es un vicio que adquirirían siendo muy jóvenes y no han podido dejar.

Se debe destacar que la gran mayoría de los empleados practican un deporte, especialmente el futbol, perteneciendo a equipos del municipio, lo que les ayuda a bajar los niveles de estrés, estrechando lazos de amistad y solidaridad, así mismo, muchos empleados no conocen el reglamento de seguridad industrial y salud en el trabajo, ya que nunca se le ha dado una orientación al respecto y desconocen cuáles son los cuidados y precauciones que se debe tener a la hora de realizar las actividades diarias.

De otra parte y teniendo en cuenta la importancia de las capacitaciones en toda empresa, se dice que no reciben orientación sobre los riesgos a los que están expuestos en su labor diaria y tan solo han recibido la misma a través de folletos ilustrativos que envían diferentes empresas para su autocuidado, pero por parte de la empresa no han recibido este adiestramiento de estos temas.

La totalidad de los empleados encuestados afirman que en la empresa no se realizan campañas de difusión y sensibilización sobre los subprogramas de medicina preventiva que les ayude a tener nociones sobre el cuidado y precauciones que deben tener a la hora de realizar sus actividades diarias, al igual que los posibles peligros a los que se ven sometidos para lograr una prevención y mitigación adecuada de los mismos.

De la misma forma como no se les ha dado ningún tipo de capacitación desconocen las consecuencias que les puede traer la caída de un estante, caída por piso mojado, golpes, heridas con las herramientas utilizadas, lumbagos por malas posiciones o dolores musculares entre otras, que están expuestos a diario, como también no les han suministrado los elementos de protección personal como es guantes y fajas para evitar hernias o cortes en sus manos, aunque manifiestan que estos elementos no son suficientes o necesarios para evitar accidentes laborales.

#### **4.2 Identificación de los elementos que traen riesgo a la salud y seguridad de los colaboradores de la empresa Alkosto, por medio de la elaboración de la matriz de peligros**

Teniendo como base la encuesta y la lista de chequeo aplicada a la empresa Alkosto se debe decir que los empleados se encuentran expuestos a muchos factores de riesgo y no cuentan con la adecuada capacitación para su prevención y autocuidado, de igual forma no se les suministra los elementos de protección personal necesarios para este tipo de actividad.

Para determinar el ND se puede utilizar la siguiente tabla:

Tabla 13.

*Determinación del nivel de deficiencia.*

<b>Nivel de deficiencia</b>	<b>Valor de ND</b>	<b>Significado</b>
Muy alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias a eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja,
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV)

*Nota.* Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 del 2012.

Tabla 14

*Determinación del nivel de exposición*

<b>Nivel de exposición</b>	<b>Valor del NE</b>	<b>Significado</b>
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

*Nota.* Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 del 2012.

Para determinar el NP se combinan los resultados de la tabla 13 y 14, en la figura 12.

Niveles de probabilidad		Niveles de exposicion NE			
		4	3	2	1
Niveles de deficiencia(ND)	10	MA - 40	MA - 30	A -20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Figura 12. Determinación del nivel de probabilidad. 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45.

Tabla 15

*Significado de los diferentes niveles de probabilidad*

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA) Tabla 15. (Continuación)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo es con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

*Nota.* Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 del 2012.

A continuación, se determina el nivel de consecuencias según los parámetros establecidos por la GTC 45 del 2012.

Tabla 17

*Determinación del nivel de consecuencias*

Nivel de consecuencias	NC	Significado
		<b>Daños personales</b>
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

*Nota.* Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 del 2012.

Nivel de riesgo NR= NP X NE		Nivel de probabilidad (NP)			
		40--24	20--10	8--6	4--2
Nivel de consecuencia  (NC)	100	I 4000 - 2400	I 2000 - 1200	I 800 - 600	I 400 - 200
	60	I 2400 - 1440	I 1200 - 600	II 480 - 360	II 200 III 120
	25	I 1000 - 600	II 500 - 250	III 200 - 150	III 100 - 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

*Figura 13.* Determinación del nivel de riesgo. 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45.

Tabla 18

*Significado del nivel de riesgo*

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

*Nota.* Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 del 2012.



Tabla 19

*Aceptabilidad del riesgo*

<b>Nivel de riesgo</b>	<b>significado</b>
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

*Nota.* Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 del 2012.

Teniendo en cuenta las tablas anteriores se debe mencionar que los empleados de la empresa Alkosto, a diario se ven sometidos a riesgos de tipo físico, por la mala iluminación que se presentan al interior de la misma.

Ruidos muy altos por la aglomeración de gran cantidad de visitantes, donde en muchas ocasiones no se puede escuchar las conversaciones y se debe alzar la voz, para lo cual se debe tener en cuenta que no escuchar una conversación a una intensidad normal a una distancia menos de 50 cm.

Biológicas altas en cuanto a virus, bacterias, hongos y demás

Biomecánicos como es la compostura, cuando es alta

Químicos como el uso de detergentes de alto grado.

**Panorama de riesgos.** A continuación, se presenta el panorama de riesgos evidenciado en la empresa Alkosto de la población de Abrego, Norte de Santander.

Tabla 20

*Panorama de riesgo*

Área	Factor de riesgo	Peligro		Efectos posibles	Trabajadores expuestos	Tiempo exposición (Hr/día)	Sistema de control	Evaluación del riesgo						Valoración del riesgo		Recomendaciones
		Fuente						Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	probabilidad (ND X NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	
Área administrativa	Físico	Temperatura		Fatiga visual	2	8	Buena iluminación	2	4	8	Medio	10	80	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Es necesario llevar un mantenimiento preventivo al sistema de iluminación y ventilación.
	Psicosocial	Estrés. Carga de trabajo.		Aumento de las conductas no saludables. Alta activación fisiológica. Trastornos de ansiedad. Estrés por la situación de la pandemia y económica.	2	8	Charlas psicosociales	2	4	8	Medio	10	80	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Realizar campañas anti estrés, solicitadas a entidades como la ARL a la que se encuentran afiliados. Charlas de motivación personal, superación del miedo, bioseguridad y autocuidado

Tabla 20. (Continuación)

Ergonómico															
Área Operativa		Carga estática (sedente) Posturas inadecuadas	Dolor lumbar	2	8	Sillas ergonómicas	6	4	24	Muy alto	25	600	I	No aceptable	Peso manipulado. Medidas organizativas Realizar pausas activas Adaptar el mobiliario Evitar las tareas repetitivas Efectuar reconocimientos médicos periódicos
	Físico	Ruido de los clientes	Disminución de la audición. Aumento de la frecuencia cardiaca. Sudoración.	6	8	Uso de elementos de protección personal.	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	Los lugares donde se realizan las actividades deben tener la señalización adecuada. Los corredores de la empresa deben ser amplios y sin obstáculos. Se debe tener una adecuada iluminación y realizar el aseo de forma permanente.
	Químico	Contacto con sustancias químicas como (cloro, hidrosulfito de sodio, ácido sulfúrico, entre otros)	Depresión en el sistema nervioso central y neurológico. Irritación en la piel.	6	8	Uso de elementos de protección personal	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	Capacitación de las normas para usar los elementos de protección personal.
	Biológico	Hongos de los vegetales Virus circulantes	Infección. Enfermedades dermatológicas. Transmisión de enfermedades.	6	8	Uso de elementos de protección personal.	10	4	40	Muy alto	60	2400	I	No aceptable	Implementar en la empresa la seguridad humana, como la toma de temperatura al inicio de la jornada laboral. Sin olvidar guates, mono gafas, tapabocas y demás que les protejan a la hora de atender una persona con una patología contagiosa.

Tabla 20. (Continuación)

Psicosocial	Carga de trabajo. Clima organizacional. Estilos de afrontamiento del estrés. Fatiga mental	Deterioro de la salud. Alteraciones en los resultados. Cansancio. Desmotivación.	6	8	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	Disminuyendo el absentismo Mejorar el clima laboral Proteger la salud mental de los trabajadores. Prevenir el trastornos y secuelas psicológicas.
Ergonómico	Sobreesfuerzo. Alteración en las posturas.	Accidentes de trabajo. Lesiones en la espalda. Resbalones	6	8	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable	Capacitación de la forma como deben prevenir aceptación a la salud física.
locativo (seguridad)	Ausencia de señalización. Diseño irregular de las áreas de trabajo.	Accidentes de trabajo. Desconocimiento de las rutas de evacuación.	6	8	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	Señalización y demarcación de áreas. Programa de orden y aseo. Mantenimiento de las instalaciones. especificar el punto de encuentro en caso de terremoto Entrenamiento en la brigada de incendio, salvamento y fuego que se deben organizar en la empresa

Nota. Autores del proyecto.

Teniendo en cuenta los riesgos y peligros presentados en la empresa Alkosto, se debe proponer una política de gestión de seguridad y salud en el trabajo, logrando con esto un compromiso de todos los empleados.

**Política de seguridad propuesta.** Con la política de SST la entidad Alkosto en Abrego, Norte de Santander, pretende velar por la seguridad y salud de sus empleados al igual que de los visitantes y clientes en general, logrando una prevención adecuada de las enfermedades laborales que pueden llegar a presentar los empleados y por lo cual se debe implementar lo siguiente:

Cumplir con la norma relacionada con seguridad expedida por la legislación colombiana  
Prevenir enfermedades y contagios con los controles de temperatura y desinfección  
cumpliendo con los protocolos de seguridad necesarios al inicio de las labores diarias de los empleados y visitantes

Procurar la protección de los empleados con el suministro de elementos de protección personal tales como guantes, caretas, tapabocas, monogafas, fajas entre otros, necesarios para prevenir efectos que con ocasión de la labor realizada y la pandemia presentada en la actualidad en el mundo.

Esta política debe ser publicada y difundida a todo el personal de Alkosto Abrego, Norte de Santander.

**Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo propuesto.** En toda empresa sin importar su tamaño se debe tener en cuenta la seguridad de sus empleados, clientes y visitantes en general para evitar accidentes o incidentes que puedan llegar a interrumpir las labores diarias.

OHSAS	TITULO	NUMERALES	TITULO
<b>18001</b>			
4.2	Política	4.2	Política ambiental
4.3.1	Peligros laborales.	4.3	Planificación
4.3.2	Requerimiento legales y otros	4.3.1	Aspectos ambientales
4.3.3	Objetivos	4.3.2	Requisitos legales

4.3.4	Programas de gestión	4.3.3	Objetivos y metas
4.4.1	Estructura y responsabilidad	4.3.4	Programa de gestión
4.4.2	Capacitación	4.4	Implementación
4.4.3	Comunicación	4.4.1	Estructura
4.4.4	Documentación	4.4.2	Formación, profesional
4.4.5	Documentación	4.4.3	Comunicaciones
4.5.6	Control de documentos	4.4.4	Documentación
4.4.7	Control operacional	4.4.5	Control de documentos
4.5.1	Preparación y respuesta	4.4.6	Control operacional
4.5.2	Medición d desempeño	4.4.7	Preparación y plan
4.5.3	Accidentes. Incidentes,	4.5	Verificación y acción
4.5.4	Registro y control de registro	4.5.1	Seguimiento
4.6	Auditoria	4.5.2	No conformidades
	Revisión por la dirección	4.5.3	Registros

El reglamento de SST es competencia de la compañía y en su defecto del representante legal, quien es el responsable de la misma, con el fin de establecer medidas para la prevención de accidentes y peligros laborales.

El diseño del Instrumento debe depender de la persona que emplea al trabajador y las condiciones se exponen teniendo en cuenta los peligros y riesgos que se evidencian en la entidad. De igual forma el empleador debe mantener en secreto toda la información respecto a lo laboral del empleado.

El citado reglamento de SST debe ser conocido por todos los empleados con el objetivo de adquirir conocimientos de los peligros y riesgos a los que se exponen en el lugar de trabajo.

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA** Empresa: **Alkosto**  
Identificación Nit: 800.245.346-2  
Ciudad: Abrego  
Departamento: Norte de Santander

Número de identificación tributaria

No. 800.245.346-2

Sucursales o Agencias: Sí: X

Clase o tipo de Riesgo de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002: Clase de riesgo: II  
Código de la Actividad Económica No: 5125 01 Empresas dedicadas al comercio al por mayor de productos alimenticios

**Misión.** Almacén Alkosto es una empresa, dedicada a la comercialización y distribución de productos para la industria, el campo y el hogar.

**Visión.** Se proyecta para el año 2025 convertirse en una Empresa líder, capaz de satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros clientes.

**Riesgo laboral.** Es la posibilidad de que ocurra un evento que tenga efecto peligroso en las personas.

**Actividades.** Acción que se realiza por una persona.

**Trabajador.** Actor que realiza una actividad y por la cual se le paga.

**Salud.** Es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia

**Medidas de prevención.** Lo que hace para evitar incidentes o accidentes en el trabajo

**Lugar de trabajo.** Lugar donde se desempeña una actividad.

**Condiciones y medio ambiente de trabajo.** Las características generales de los locales

La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos

Los procedimientos para la utilización de los agentes

La organización y ordenamiento de las labores.

**Equipos de protección personal.** Son los elementos usados para lograr una adecuada protección física de los empleados, teniendo en cuenta los riesgos a los que se ven expuestos en su lugar de trabajo.

**Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.** Son elementos necesarios para procurar la protección de los empleados.

**Servicio de salud en el trabajo.** Empresa dedicada a proteger la salud de los enfermos al igual que su prevención y asesora a la empresa acerca de:

Los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo

La adaptación del trabajo a las capacidades de los servidores y obreros.

**Enfermedad profesional.** Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral.

**Accidente de trabajo.** Suceso repentino que produzca en el trabajador una lesión orgánica.

**Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Es un grupo organizado para lograr la protección de los empleados.

**Peligro.** Es el suceso que puede llevar a un accidente o de daño para la salud del empleado

**Mapa de riesgos.** Es la reunión de información donde se muestra los lugares en donde tienen peligros los empleados.

**Empleador.** Toda persona que emplea a trabajadores.

## CAPÍTULO 1

### Disposiciones reglamentarias



Art. 1.- La Empresa Alkosto según la norma de seguridad industrial y salud en el trabajo está obligada a proteger los trabajadores, logrando en ellos contextos no peligrosos en sus labores.

Art. 2.- En todos los lugares de trabajo de la empresa se deberán tomar medidas necesarias para disminuir los riesgos laborales.

Por lo que se sugiere que la empresa Alkosto elaboré planes de prevención de riesgos.

Programar los procedimientos

Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes

Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo.

Establecer los mecanismos que garanticen la seguridad.

Art. 3.- Promover en los colaboradores el autocuidado y seguridad

Art. 4.- Organizar y facilitar los servicios médicos.

Art. 5.- No permitir que los empleados realicen trabajos que les puedan traer accidentes en su actividad.

Art. 6.- Entregar a cada empleado los elementos de protección personal necesarios para evitar peligros y riesgos a la salud de los colaboradores.

Art. 7.- Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los empleados.

### **De los derechos y obligaciones de los trabajadores**

Art. 8.- Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención.

Art. 9.- Los obreros tienen derecho a recibir capacitación sobre los peligros a los que se someten.

Art. 10.- Los empleados pueden solicitar inspecciones de seguridad a su sitio de trabajo.

Art. 11.- El empleado de la empresa Alkosto debe cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad.

Art. 12.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos.

Art. 13.- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación

Art. 14.- Los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:

Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador.

Usar adecuadamente los elementos de protección personal

No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos.

Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran.

Art. 15.- Los colaboradores tienen el deber de asistir al médico.

Art. 16.- Los empleados deben conocer y cumplir el reglamento de SST.

Art. 17.- En caso que se detecten peligros en el sitio de trabajo se debe notificar al representante legal.

Art. 18.- Apoyar la investigación de los accidentes de trabajo presentados en la empresa Alkosto.

Art. 19.- Las sanciones se aplicarán teniendo en cuenta los informes que emitan los directores de cada departamento.

### **Prohibiciones para Alkosto**

Art. 20.- Que los empleados laboren en lugares inseguros

Art. 21.- Que los empleados lleguen bajo los efectos de alucinógenos.

Art. 22.- Dejar de cumplir las disposiciones del presente reglamento.

Art. 23.- Incumplir el presente Reglamento

Art. 24.- Dejar de proporcionar las herramientas para el autocuidado.

### **Prohibiciones a los empleados**

Art. 25.- Se prohíbe:

Transgredir las Normas de Seguridad

Portar cualquier tipo de arma

Usar ropa inadecuada.

### **Sanciones a los colaboradores**

Art. 26.- Incumplimiento del reglamento.

Art. 27.- Faltas en la empresa:

Faltas graves cuando el trabajador afecte su integridad física

Art. 28.- La falta al cumplimiento de Reglamento de Seguridad es causal de terminación del Contrato Laboral.

## **CAPÍTULO 2**

### **Comité paritario de seguridad e higiene del trabajo**

Art. 30.- Procurar un ambiente de trabajo sano.

### **Salud de la empresa**

Art. 31.- La Entidad Alkosto, debe cumplir con el Art. 15 del Reglamento de SST

Art. 32.- Se debe trabajar en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de Abrego, Defensa Civil, Cruz Roja.

Art. 33.- Funciones del grupo de Seguridad y Salud

- a) Afirmación y valoración de los peligros;
- b) Inspección de peligros;
- c) Impulso e instrucción a los colaboradores.

### **Servicio médico de la empresa**

Art. 34.- Capacitación a los colaboradores en el autocuidado.

Art. 35.- Peligros del trabajo.

Ayudar con Seguridad en la empresa

Investigar las enfermedades ocupacionales.

Participar en el Comité de Seguridad

### **Gerentes, jefes y supervisores**

Art. 36.- Suministrar el cumplimiento de la política de SST.

Art. 37.- Responsabilidad del representante legal de Alkosto.

Conocer los riesgos de la empresa.

Instruir a cada uno de los trabajadores

Tomar acción inmediata para impedir los trabajos.

Responder directamente por la buena ejecución

Verificar constantemente que tales normas sean conocidas

Instruir al personal

Estimular la creación de programas y eventos que promuevan la Seguridad y Salud

Comunicar de inmediato de los accidentes de trabajo

### **CAPÍTULO 3**

#### **Obligaciones de Alkosto**

Art. 38.- Practicar las leyes vigentes en el país.

Art. 39.- todas las personas vinculadas con Alkosto deben cumplir con la seguridad de la empresa.

Art. 40.- Vincular a los colaboradores con la seguridad social.

Art. 41.- Proporcionar a los colaboradores los elementos de protección personal.

Art. 42.- Prohibir los trabajos inseguros en Alkosto.

#### **Mujeres**

Art. 43.- Se impide ocupar al género femenino en actividades pesadas.

Art. 44.- Se prohíbe a las mujeres embarazadas realizar actividades de riesgo.

### **Practicantes y pasantes**

Art. 45.- Los pasantes y ayudantes no deben realizar trabajos de peligro.

### **Personas de otra nacionalidad**

Art. 46.- El personal extranjero debe cumplir con las medidas de prevención adoptadas por Alkosto.

### **Menores de edad**

Art. 47.- Se prohíbe el trabajo a los menores de 18 años.

## **CAPÍTULO 4**

### **Riesgos de trabajo en la entidad**

#### **Misión de peligros**

Art. 48.- El grupo encargado de la seguridad en Alkosto, debe colocar la señalización para una adecuada evacuación en el momento de peligro.

Art. 49.- Priorización de Riesgos.

#### **Ruido y vibración**

Art. 50.- La empresa tiene el deber de dotar de herramientas para evitar la afectación en la salud.

Art. 51.- Se deberán reducir las horas de trabajo diario o hacer rotar

Art. 52.- Las máquinas que producen ruido, deberán anclarse.

Art. 53.- En locales de trabajo cerrados se deberán proteger paredes y suelos con materiales aislantes.

### **Luminosidad**

Art. 54.- Todos los lugares de Alkosto deben tener una iluminación necesaria para la labor.

Art. 55.- Los niveles de iluminación deben ser los necesarios para evitar riesgos a la salud.

Art. 56.- La iluminación debe ser homogénea para toda la empresa.

Art. 57.- Implementar una adecuada iluminación para la labor realizada.

### **Factores físicos**

Art. 58.- Cuidar que la iluminación.

Art. 59.- La iluminación debe proporcionar descanso a la visión del trabajador.

### **Fluido eléctrico**

Art. 60.- La Sociedad debe proporcionar la seguridad en las instalaciones eléctricas.

Art. 61.- La empresa Alkosto pedirá al cuerpo de bomberos voluntarios de Abrego la inspección de seguridad anual.

Art. 62.- Todos los equipos deben funcionar de forma perfecta.

### **Temperatura**

Art. 63.- La entidad tendrá para sus empleados un ambiente de confort térmico.

### **Aire**

Art. 64.- Se debe asegurar la aireación de la empresa.

Codificación de los riesgos

<b>RIESGO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>NIVELES</b>
Ruido	El sonido	Bajo
Iluminación	Cantidad de luminosidad.	Alta
Temperatura	Elevadas temperaturas.	Normal
Radiaciones	Ondas electromagnéticas.	Bajo

## **FACTORES MECÁNICOS**

### **4. Sostenimiento de equipo**

Todos los días los colaboradores deben realizar toma de temperatura y desinfección adecuada, cumpliendo con los protocolos de seguridad.

### **De las maquinarias y equipos**

Art. 65.- Cualquier deficiencia de las maquinas debe ser reparado.

### **Material cortante**

Art. 66.- La empresa realizará capacitación a cerca del manejo correcto



Art. 67.- Cuando se acopien vidrios rotos, se hará con las manos protegidas.

Art. 68.- Está prohibida la utilización de líquidos inflamables o solventes.

Art. 69.- Proteger en gran medida en donde se liberan cantidades excesivas de polvo.

### **Factores químicos**

Art. 70.- El personal de servicios generales deben tener

Ropa de Trabajo, guantes adecuados, botas, protector respiratorio, gorro y chaleco

Art. 71.- Todo empleado que tenga contacto con virus, hongos, bacterias, insectos, microorganismos, etc, deberá ser protegido.

Art. 72.- Todas las áreas de trabajo deben ser limpiadas.

Art. 73.- Todas las áreas de Alkosto deben estar limpias.

### **Elementos biológicos**

Art. 74.- Instalar el suficiente número de servicios higiénicos

Art. 75- El personal de servicios generales debe protegerse al máximo

Art. 76.- Se capacitará al personal sobre el correcto manejo de cargas.

### **Prevención de la violencia en el trabajo**

Art. 77.- La compañía implementará capacitación para prevenir la violencia.

### **De los accidentes mayores**

Art. 78.- Al implementar el Reglamento de Seguridad deben tener en cuenta lo siguiente:

Prevención. Capacitar para evitar peligros.

Organización. Realizar actividades necesarias para evitar un mayor impacto.

Contingencia. Realizar actividades para minimizar el impacto del riesgo.

Art. 79.- La capacitación necesaria para los colaboradores será solicitada a las entidades de socorro del Municipio de Abrego.

Art. 80.- Los empleados de Alkosto siendo miembros activos de la sociedad deben cumplir con todas las normas.

## **CAPÍTULO 5**

### **Control de incendios**

Art. 81.- Los empleados deben participar en los simulacros

Art. 82.- Es necesario realizar un chequeo periódico a la extinción.

Art. 83.- En Empresa Alkosto se implementará Reglamento de Seguridad:

(a) Preliminar.

1. Enseñar a los colaboradores como actuar en una emergencia
2. Lograr un aumento en la eficacia de las actuaciones.
3. Fabricar y actualizar el inventario de bienes.
4. Colocar del equipo y otros elementos necesarios

(b) Respuesta.

1. Ejecutar lo aprendido en las capacitaciones.
2. procurar el cuidado de los humanos y bienes.
3. Enseñar a los coladores como evacuar de Alkosto.

(c) Reposición.

1. Analizar la afectación.
2. Evaluar el estado de las instalaciones físicas.

Art. 84- Objetivo

La señal de seguridad se empleará en forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.

## **CAPÍTULO 6**

### **Señalización de seguridad**

Art. 85.- Los colores de seguridad se atenderán a las especificaciones contenidas en las normas.

### **vigilancia de la salud de los colaboradores**

Art. 86.- La entidad será garante de que los colaboradores se hagan revisiones médicas.

Art. 87.- De acuerdo al peligro que tiene el colaborador será el tiempo que se tome los exámenes.

## **CAPÍTULO 7**

Art. 88- las personas encargadas de la salud de los trabajadores deben procurar el cuidado de la misma.

Art. 89.- Los colaboradores deben tener acceso a los exámenes realizados.

### **Investigación de incidentes y accidentes**

Art. 90- El objetivo de la investigación es la evaluación de los hechos.

Art. 91.- Se debe procurar la mayor rapidez en la investigación de los accidentes.

Art. 92.- El investigador de accidentes debe tener en cuenta la opinión de los empleados.

Art. 93.- El no cumplimiento de lo anterior es causal de despido.

## **CAPÍTULO 8**

### **Capacitación en prevención de riesgos**

Art. 94.- En lo referente a la capacitación se debe hacer de forma diaria.

Art. 95.- Hacer reconocimiento a los logros de los colaboradores.

## **CAPÍTULO 9**

### **Servicio ambiental**

Art. 96.- El ente económico estará regido a la normatividad colombiana

## **DISPOSICIONES GENERALES**

El presente reglamento será implementado en la empresa Alkosto y se dara una copia del mismo a cada colaborador.

Gerente  
CC:  
Ciudad y fecha

**Plan de capacitación**

La Capacitación se debe hacer en la empresa Alkosto, teniendo en cuenta que la mayoría de empleados manifiestan desconocer el tema, de igual forma un objetivo principal es la prevención que busca evitar daños a los colaboradores.

De igual forma prevenir accidentes laborales se debe capacitar a todo el personal de Alkosto con el fin de evitar que los procesos en la empresa se detengan.

<b>TEMAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LOGROS</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADOR</b>
<p>LEGISLACIÓN</p> <p>Ley 1562 de 2012</p> <p>Ley 1072 de 2015</p> <p>Política.</p>	<p>Incluir a los colaboradores en la seguridad por medio de capacitaciones.</p>	<p>Con éstas actividades se pretende que los colaboradores tengan un autocuidado, excelente clima organizacional y buen trabajo en equipo.</p>	<p>Esta capacitación estará a cargo y se vincularán todos los colaboradores de Alkosto.</p> <p>Los elementos necesarios serán hojas, Papelografo, copias, lápices, marcadores.</p>	<p># de capacitaciones ejecutadas / # de capacitaciones programadas * 100</p>
<p>ACCIDENTES</p> <p>Evitar accidentes en el cumplimiento de la labor.</p> <p>Clase de peligro</p> <p>Identificación de Peligros,</p>	<p>Vincular a los colaboradores a través de las capacitaciones sobre seguridad.</p>		<p>Equipos</p> <p>Computador</p> <p>Video Beam</p> <p>Tablero</p>	<p># de trabajadores capacitados / # total de trabajadores * 100</p>
<p>Identificación de enfermedad Laboral.</p> <p>Clases de enfermedades laborales</p> <p>Descanso activo.</p> <p>Labores repetitivas</p> <p>Formas de postura.</p>	<p>Realizar exposición de casos concretos de enfermedades laborales.</p>	<p>Se realizará un análisis de la efectividad de la capacitación.</p>		

---

Orden en los elementos de trabajo.

Riesgo biológico y químico.

Manual de bioseguridad para el Covid-19.

Disposición de residuos sólidos.

Hábitos adecuados.

Uso de Elementos de Protección Personal

---

## Capítulo 5. Conclusiones

Al realizar el diagnóstico de la situación actual en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, frente a los estándares que dicta el decreto 1072 de 2015, se debe decir que al aplicar la encuesta se pudo determinar que la entidad no se cuenta con seguridad y prevención de riesgos apropiada para la labor que se realiza, por lo tanto la mayoría de los empleados se ven sometidos a accidentes y riesgos que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades que a diario se realiza y el patrimonio del ente económico.

De otra parte, se pudo determinar que la empresa Alkosto no ha capacitado a sus colaboradores en Riesgos laborales, por lo que desconocen los riesgos que tienen en sus labores diarias y por lo tanto no los evitan haciendo que la mayoría de los mismos se vean sometidos a condiciones inseguras que podrían llegar a afectar la salud y el bienestar de los mismos.

Por todo lo anterior, los empleados son conscientes de la importancia que tiene un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, puesto que es una herramienta que permite mejorar las actividades realizadas con el fin de lograr un resultado propuesto e incrementar la satisfacción del cliente, los colaboradores, el ambiente de trabajo y comunidad en general.



## Capítulo 6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado se debe decir que en la empresa Alkosto los riesgos que poseen los empleados son grandes por lo que se debe desarrollar el SSG, al igual que la política de seguridad propuesta, buscando con esto que se disminuya la accidentabilidad y ausentismo en los colaboradores de la entidad y se logre mayor productividad en todas las áreas, además de crear cultura del autocuidado físico y de los compañeros.

Es necesario que Alkosto emplee una persona que se encargue de la seguridad y salud en el trabajo, quien debe procurar la obligatoriedad y el autocuidado de los empleados sobre el tema y la interacción entre los colaboradores de la empresa.

Por último, se debe mencionar que toda empresa sin importar su tamaño debe contar con el plan de contingencia y emergencia, al igual que implementarla misma con el objetivo de prevenir emergencias y saber cómo actuar en caso de una emergencia, mientras llegan las autoridades competentes para atender el incidente o accidente.

## Referencias

- Cordoba, C. (2014). El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la OIT. Lima: Universidad de Piura.
- Consejo Nacional de Seguridad de Chile. (2004). Prevención de riesgos de accidentes en Chile. Chile: Edición propia.
- Cucutanuestra.com. (2018). Información de Abrego, Norte de Santander. Obtenido de <https://www.cucutanuestra.com/temas/geografia/municipios/region-norte/abrego/abrego.htm>.
- Deperu.com. (2017). <http://www.deperu.com/abc/diferencias-significado/4158/diferencia-entre-peligro-y-riesgo>. Obtenido de Peligro.
- Función Pública. (4 de Abril de 2017). Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo. Obtenido de [http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/16119718/2017-04-04\\_Sistema\\_seguridad\\_salud\\_v2.pdf/ceb4488d-bb65-4bfd-a49f-ed918480e920](http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/16119718/2017-04-04_Sistema_seguridad_salud_v2.pdf/ceb4488d-bb65-4bfd-a49f-ed918480e920).
- Kalmanovitz, S. (2010). Nueva Historia Económica de Colombia. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Lizarazoa, C. G. (12 de Agosto de 2016). [http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve\\_historia\\_sobre\\_la\\_salud\\_ocupacional\\_en\\_Colombial.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombial.pdf). Obtenido de Historia de la seguridad industrial en Colombia.
- López, J., & Blasco, J. (2013). Curso de prevención de riesgos laborales. La Habana: 5a. ed., Valencia, Tirant lo Blanch.
- Ministerio de trabajo. (2014). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Bogotá: Grupo de capacitación y bienestar laboral.
- Ministerio Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. (2015). Riesgos, evaluación, métodos y medidas preventivas. Madrid: Revista del Instituto Nacional.
- Ministerio del trabajo. (2014). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST . Bogotá: Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- Ministerio del trabajo. Riesgos laborales para trabajadores. (10 de Junio de 2017). Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/medios-febrero-2014/3090-cartilla-de-riesgos-laborales-para-trabajadores.html>.
- Miranda, C. (2012). Diseño de un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo en la empresa de plaguicidas . Cuba: Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría.
- Muñoz, A. (2010). La seguridad industrial, su estructura y contenido. Chile: Ministerio de industria y energía.
- Prevencionar.com. (13 de Agosto de 2012). La importancia de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Obtenido de <http://prevencionar.com/2012/08/13/la-importancia-de-los-sistemas-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>.
- República de Colombia. (2016). Decreto 1072 de 2015. Bogotá.
- Rojas, R. (2011). Los accidentes del trabajo en la Industria Azucarera de Holguín. Cuba: Facultad de Ingeniería Industrial, Holguín.
- Sarmiento Niño, N. S. (11 de Marzo de 2012). <http://historiadelasaludocupacionaldecym.com/>. Obtenido de Historia salud ocupacional en el mundo y Colombia.

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. (2019). Sistema de seguridad y salud en el trabajo. Obtenido de <https://ufpso.edu.co/sst>.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2014). Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bogotá.

Universidad del Valle. (2017). <http://saludocupacional.univalle.edu.co/higieneyseguridad.html>. Obtenido de Higiene y Seguridad Industrial.

Velázquez, R. (2012). Modelo de mejora continua para la gestión de la seguridad e higiene ocupacional. Aplicaciones en empresas de la industria alimenticia. La Habana: Facultad de Ingeniería Industrial.

## **Apéndices**

Apéndice A. Encuesta diseñada para los empleados de la empresa Alkosto.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**Objetivo.** Documentar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018

Información general

Cargo	Edad	Estado civil	Género	Escolaridad

1. ¿Ha sufrido alguna enfermedad?

SI\_\_\_ NO\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

2. ¿Consume bebidas alcohólicas?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

3. ¿Consume cigarrillo?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

4. ¿Práctica deportes?

SI\_\_\_ NO\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

5. ¿Conoce el reglamento de seguridad industrial y salud en el trabajo?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

6. ¿Se da capacitación sobre los riesgos a los cuales están expuestos los empleados?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

7. ¿Se realizan campañas de difusión y sensibilización de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

8. ¿Conoce cuáles son las enfermedades que puede adquirir en el trabajo, por las labores realizadas a diario?

SI\_\_\_ NO\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

9. ¿Conoce cuáles son los factores de riesgo en su área de trabajo? SI\_\_\_ NO\_\_\_, Cuáles?

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

10. ¿Se suministran elementos de protección personal (epp) según el (los) factor(es) de riesgo?

SI\_\_\_\_\_, NO\_\_\_\_\_

11. ¿Se realiza capacitación al personal en uso de elementos de protección personal?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

Apéndice B. Lista de chequeo dirigida al representante legal de la empresa Alkosto en Abrego, Norte de Santander

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**Objetivo.** Documentar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alkosto, ubicado en Abrego, Norte de Santander, bajo los lineamientos de la norma ISO 45001:2018

No	CONCEPTO	SI	NO
1	Está definida la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, elaborada con la participación del Comité Paritario o el Vigía? y firmada por el representante legal		
2	La Política es accesible a los trabajadores y demás partes interesadas y se hizo difusión de ella entre los trabajadores		
3	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores		
4	Hay un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigente para el año		
5	Se encuentra adaptado de acuerdo al tamaño y características de la empresa		
6	¿Se encuentran asignadas, documentadas y comunicadas las responsabilidades a todo nivel, incluyendo la alta dirección?		
7	¿Existe rendición de cuentas al interior de la empresa, a todos los niveles de la organización por medios escritos, electrónicos, verbales? Se hace mínimo anualmente y queda documentada?		
8	¿La empresa cuenta con los recursos financieros, técnicos y de personal para la gestión de los riesgos? ¿Se reflejan estos recursos en un presupuesto específico, organizado por capítulos de acuerdo con los riesgos, para ejecutar las actividades del año.		
9	La alta dirección ¿designó un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTA), quien tiene funciones específicas y tiempo definido para cumplir tal tarea?		
10	Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ¿cuentan con el certificado emitido por el Ministerio del Trabajo por haber tomado y pasado el curso virtual de 50 horas que dicha Entidad ha definido como de obligatorio cumplimiento		
11	Si la empresa tiene menos de veinte trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral, que como mínimo, acredita una capacitación de por lo menos cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo		
12	¿ Existe un mecanismo que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente?		
13	¿Existe una matriz legal y un mecanismo que permita garantizar la actualización de los cambios legales en SSTT aplicables a su actividad económica?		
14	Todos los trabajadores, independientes y dependientes ¿están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales?		
15	¿La empresa paga, conforme a la norma, los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales?		
16	Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ¿está con un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes?		
17	El Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo ¿desarrolla las actividades definidas en la normatividad vigente y se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones?		
18	¿La empresa conformó el Comité de Convivencia Laboral?		
19	El comité de Convivencia Laboral ¿funciona de acuerdo con la normatividad vigente?		
20	La empresa ¿diseña y define un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SSTA, el cual identifica metas, responsabilidades, recursos		

	y cronograma de actividades?		
21	¿Se Evalúan las recomendaciones de trabajadores y comité paritario o vigía para la mejora del SGSST?		
22	¿El programa de capacitación se hace extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, independientes, personal cooperado y personal en misión y está documentado?		
23	¿El programa de capacitación en SST, se revisa mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía y la alta dirección de la empresa, con el fin identificar las necesidades de mejora y garantizar su eficacia?		
24	Todos los trabajadores y contratistas reciben inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos?		
25	¿Se conservan los registros y documentos que soportan el SG-SST, de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida? Y se cuenta con un sistema de archivo		
26	En el SG-SST ¿está definido y escrito el método de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos?		
27	La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo ¿se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente		
28	La empresa ¿pone a disposición de los trabajadores y contratistas los mecanismos para que reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo?		
29	Los objetivos del SG-SSTA ¿corresponden a las prioridades definidas para las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (y los aspectos ambientales significativos- si aplica)?		
30	El Plan de trabajo anual ¿tiene los objetivos del SG-SST las actividades pertinentes para el cumplimiento de este, las metas, los responsables y el cronograma de ejecución de las actividades y se encuentra firmado por el empleador?		
31	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen físico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?		
32	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos físicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?		
33	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen ergonómico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?		
34	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen biológico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?		
35	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos biológicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?		
36	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen químico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?		
37	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen de seguridad, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?		
38	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen público, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?		
39	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos públicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?		
40	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen psicosocial, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?		

41	¿Están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP) indispensables?		
42	A cada trabajador que requiere protección de uso personal, ¿se le entregan los EPP y se le reponen de acuerdo a las disposiciones vigentes?; ¿Se deja evidencia de la gestión?		
43	¿Se capacita a los trabajadores sobre el uso de los EPP?		
44	¿Hay un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas y el mismo se cumple según lo planteado?		
45	¿La empresa realiza inspecciones sistemáticas que incluye la aplicación de listas de chequeo, la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas?		
46	¿En la sede hay suministro permanente de agua, servicios sanitarios y mecanismos para controlar los vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras?		
47	¿Se adelantan evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro, etc.?		
48	¿Están definidas los perfiles de riesgo del puesto de trabajo y estos fueron entregados para la respectiva práctica de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro?		
49	La empresa ¿reporta a la Administradora de Riesgos Laborales el evento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al incidente o accidente de trabajo?		
50	¿Se Informa el resultado de las investigaciones a los directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora?		